



# Transparencia

## Otros

### **PLATAFORMA 311 AHORA ESTÁ HABILITADA PARA CONSULTAS DE PANAMEÑOS EN EL EXTERIOR**

La plataforma 311 está también a disposición de los usuarios de los servicios que brinda el Estado, en Panamá y el exterior. Se trata de un canal a través del cual la ciudadanía puede realizar consultas y/o denuncias de manera ágil y rápida. Mediante este sistema, se canalizan las llamadas a las distintas entidades del gobierno responsables de dar respuesta.

Los panameños residentes en el exterior ahora podrán hacer consultas sobre los servicios de nuestras embajadas y consulados alrededor del mundo, a través de la página web <http://311.gob.pa/registro-de-casos> o llamando al número de teléfono (+507) 300-2187

Este sistema es una herramienta confiable y segura, que permite al ciudadano dar seguimiento, obtener información y conocer el estatus de sus solicitudes, en el marco de la confidencialidad que se amerita, lo que apoya las iniciativas de transparencia que impulsa la actual administración.